



RESOLUCIÓN N° 012

12 de marzo de 2021

Por la cual se pierden los derechos y beneficios sindicales

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que debido al no pago de las cuotas por afiliación a esta Asociación sindical y la aprobación de edictos sistemáticamente sin la correspondiente resolución.

Que La Junta Directiva Central tiene facultades para dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con los estatutos vigentes.

Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva Central del día 4 de agosto de 2017, determinó expedir la presente resolución.

Que de acuerdo al artículo 6 literal e de los estatutos vigentes, respecto a los deberes de los afiliados, reza: **"e. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias"**

Que se surtió el proceso de establecer comunicación y emitir edictos internos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Excluir de la base de datos de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a partir del 12 de marzo de 2021 a los docentes relacionados a continuación

NOMBRES Y APELLIDOS

HERRERA SABOGAL JOSE ARMANDO
GONZALEZ BETANCOUR NESTOR IVAN
AGUILERA PIÑEROS ZENON
MUÑOZ EDGAR ALFONSO
DURAN YOSA RICARDO
GONZALEZ BETANCOURTH WILDER ALFONSO
MURILLO CRUZ JHON HAMILTON
LOZANO PEREA LIZANDRO EMILIO
FIGUEROA MOSQUERA MILER
GOMEZ ALVAREZ JOSE LEONARDO
GUEVARA APONTE JOSE SAUL
RIVEROS RODRIGUEZ NELCI ORFILIA
GUTIERREZ ARDILA CONSUELO
SANABRIA DE CRUZ BLANCA CECILIA
ALDANA DE MAYUSA MARIA LUZ
DUARTE ACUÑA BLANCA ROCIO
BENITEZ ABRIL DORA CECILIA
GUTIERREZ ROJAS LEONOR
GARZON DIAZ DIVED
PINEDA FRANCO DIANA CRISTINA
RODRIGUEZ MONTOYA IDALID
COPETE MOSQUERA CELESTINA
ROJAS DIAZ DIANA YESSICA
PRADA MONSALVE ALIX NELSY
ZAPATA LOPEZ LILIANA
LOPEZ VALLEJO LUZ HERMINDA

RAMIREZ PEÑA JASBLEYDY
MACIAS PARRADO LEIDY DIANA
LEON GAITAN CLARIBEL
VELASQUEZ PINEDA LADY JANETH
NOVOA HERRERA CARMEN ALICIA
CESPEDES CLAVIJO LUCILA
MONGUI JAIMES EMILSEN
CONDIA CABRERA MARIA LUISA DEL PILAR
MOLINA HERRERA RUTH
RAMIREZ RUBIANO DARLENYS
PEREZ CELIS LILIAN PIEDAD
LOSADA BURGOS ILSE MARGARITA
CUBILLOS OBANDO AVICENIS
GUTIERREZ GUTIERREZ YANETH
VELEZ TRUJILLO SANDRA LILIANA
CANDRE DO SANTOS OFELIA
BARRAGAN CASTRO VILMA
ZEA RAMIREZ ANA GRACIELA
MOYA PEÑALOSA MARILUZ
VARGAS BERNAL JULY PAOLA
BEJARANO RIOS FELISA
QUEVEDO AROCA EDYTH
SILVA GONZALEZ ISLENA
TELLEZ MINA LUZ MILENA
CASTELLANOS TELLEZ IVAN TEODORO
VELANDIA GOMEZ JAVIER EDUARDO
VELEZ ANGEL HECTOR

PARDO HOYOS WILLIAM ANDRES
GUEVARA JIMENEZ MIGUEL ANTONIO
DUARTE CORREDOR ELIZABETH
ARANGO TURRIAGO LEANDRA LORENA
CHAVERRA PALACIOS KAREN VANESSA
DIAZ GUERRERO HOLINDA MARYORY
ORTIZ MARULANDA YANITH
SANCHEZ MARTINEZ JULIAN ESTEBAN
ZAMORA RICAURTE ANGELICA LORENA
CAMPOS HERRERA RUTH ALEXANDRA
SILVA MAYRA ALEJANDRA
RUSINQUE BELTRAN LINA MARIA
GAITAN CONTENTO XIOMARA YASMIN
OCHOA DUARTE YEIMI LICETH
MONTOYA GUTIERREZ LAURA YINETH
BAEZ FORERO LIZETH ALEJANDRA
PIÑEROS HERRERA MARTHA ISABEL
VARGAS GONZALEZ JUAN CAMILO
HOYOS RAMOS ANGELICA
VALBUENA CORREA ALEXANDER
CARMONA GRIJALBA FRANCISCO ANTONIO



ARTICULO SEGUNDO: Comunicar que los docentes mencionados anteriormente, no continúan con los derechos y beneficios sindicales ni con los demás servicios para sus afiliados como: el servicio funerario de Los Olivos, el aporte solidario, entre otros, debido a que no se encuentran al día con los aportes de ADEM.

ARTICULO TERCERO: Informar que no se registra descuento en su nómina o pagos por ventanilla por ser afiliado, por lo tanto, no pertenece a esta asociación, por el no pago oportuno de las cuotas sindicales establecidas en los Estatutos vigentes.

ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes, no se hace efectivo el pago del aporte solidario por fallecimiento del docente, cuando no se cumple con los deberes que se tiene como afiliado previstos en el artículo 6 literal e de los Estatutos de ADEM.

ARTÍCULO QUINTO: Para todos los efectos, la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (12) doce días del mes de marzo de 2021.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM


Rafael Antonio Acosta Otero
Presidente

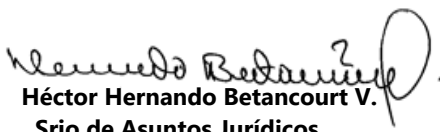

Dinora Duarte Hernández
Vicepresidente


Diana Esperanza Nieves Céspedes
Secretario General



Marisol Romero Castañeda
Tesorera


John Diego Giraldo Valencia
Fiscal


Gilberto Frade Puentes
Srio de Asuntos Sindicales


Héctor Hernando Betancourt V.
Srio de Asuntos Jurídicos


Albeiro Ramírez Valderrama
Srio de Asuntos Pedagógicos


Alida Rosa Jiménez Bautista
Srio de As. Equidad de Género


Luis Cardenio Escobar Aucú
Secretario de Comunicaciones


Alejandro Moncada Bolívar
Secretario de Asuntos Dir. Docentes